



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 96 DE 2024
(14 de marzo)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 006 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue respondida dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$319.436.723)**, incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202400728 del 01 de marzo de 2024 expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 006 de 2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:





ACTIVIDAD	FECHA 2024	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	13 de marzo hasta las 04:00 P.M	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	14 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	14 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	14 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	15 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
CIERRE DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	18 de marzo hasta la 03:00 PM	Enviar propuestas al correo contratacion3@unicauca.edu.co .
EVALUACIÓN técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	19 de marzo	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	20 de marzo Hasta las 11:00 AM	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co .
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	20 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No 2 , asignación de puntaje y orden de elegibilidad.	21 de marzo las 10:00 AM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la P. 24



Por una universidad de excelencia y solidaria



Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Especializada, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ciro Alirio Figueroa López – Vicerrector Administrativo - Resolución R - No 0280 de 14-03-2024



ISO 9001:2015 SC-CER-45282



IQNet CO-SC-CER-10532

Por una universidad de excelencia y solidaria